

**CIRCULAR No. 018 DE 2001**

**PARA :** EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE ENERGÍA  
ELÉCTRICA

**DE :** DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO :** Prevención voladura de torres

Bogotá D. C., 12 de junio de 2001

La Dirección Ejecutiva de la CREG, considerando que los frecuentes y reiterados atentados terroristas contra torres de transmisión de energía en zonas identificadas como de alta vulnerabilidad, y entendiendo que ésta situación obliga a las empresas transportadoras a realizar un cuidadoso examen y una razonable prevención que las libere del riesgo de falta de credibilidad acerca de la posibilidad de que puedan evitarlos, y por esta vía, del riesgo de que se ponga en duda la existencia de fuerza mayor como excluyente de responsabilidad, solicita se remita a esta Comisión dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición de esta circular, copia de los planes o estudios de **prevención**, relacionados en especial con las medidas disuasivas adoptadas para evitar que luego de reparada una torre, ésta pueda ser derribada nuevamente.

Atentamente,

*David Reinsteiu*  
**DAVID REINSTEIN**  
Director Ejecutivo